

LUNES, 29 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 144

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2019-6774** *Aprobación definitiva de la modificación del acuerdo de criterios de reparto de productividad del personal funcionario para su adaptación al Reglamento de Modificaciones de Servicio de la Policía Local.*

El Pleno del Ayuntamiento de Noja, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2019, aprobó inicialmente la modificación del acuerdo de criterios de reparto de productividad del personal funcionario del Ayuntamiento de Noja, para su adaptación al Reglamento de modificaciones de servicio de la Policía Local. Habiendo sido sometido el citado expediente al trámite de información pública durante treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 106, de 4 de junio de 2019, no se han presentado alegaciones o reclamaciones al respecto, con lo que dicho acuerdo ha sido elevado a definitivo.

Por todo lo anterior, se procede a la publicación íntegra del mencionado Acuerdo dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Noja, 19 de julio de 2019.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

[2019/6774](#)

CVE-2019-6774